



CONCEJO MUNICIPAL

*reane acuerdos 8/48; 44/56; 35/59;  
40/59; 26/62; 023/66*

Archivo Central  
99

Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 40 DE 1959  
(Noviembre 30 )

Por el cual se modifica el Artículo 1o. del Acuerdo No. 7 de Di  
ciembre 22 de 1.956.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

ACUERDA:  
=====

ARTICULO 1o.- La Junta de Valorización Municipal quedará forma-  
da así:

- El Alcalde,
  - El Personero Municipal,
  - El Secretario de OO. PP. Municipales,
  - El Ingeniero Jefe de Valorización,
  - Dos Representantes del Concejo Municipal, elegidos por este junto con sus respectivos Suplentes,
  - Un Representante de la Sociedad de Mejoras Públicas designado por su Junta Directiva.
- Será Secretario de la Junta el mismo Secretario de la Oficina de Valorización.

Queda en los anteriores términos modificado el A-  
cuerdo No. 7 de Diciembre 22 de 1.956 en su Artícu  
lo primero.

ARTICULO 2o.- Este Acuerdo regirá desde su promulgación.

Expedido en Bucaramanga, a treinta de noviembre de  
mil novecientos cincuenta y nueve.

EL PRESIDENTE, *Eduardo Rueda Clausen*  
EDUARDO RUEDA CLAUSEN.

EL SECRETARIO, *Jose Domingo Macias O.*  
JOSE DOMINGO MACIAS O.

mcac/.







CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 40 DE 1959  
( Noviembre 30 )

Archivo Central  
100  
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se modifica el Artículo 1o. del Acuerdo No. 7 de Diciembre 22 de 1.956.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

**C E R T I F I C A N :**

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres debates efectuados en diferentes días, de conformidad con el Artículo 6o. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, Noviembre 26 de 1.959.-

EL PRESIDENTE, *Eduardo Rueda Clausen*  
EDUARDO RUEDA CLAUSEN.

EL SECRETARIO, *Jose Domingo Macias O.*  
JOSE DOMINGO MACIAS O.

mcac/.

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre treinta de mil novecientos cincuenta y nueve.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,



*Rafael E. Perez Martinez*  
RAFAEL E. PEREZ MARTINEZ

El Secretario Encargado,

*Antonio Gomez Serrano*  
ANTONIO GOMEZ SIERRANO

